

Baquedano, 16 ABR. 2009

HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA

EXENTO N° 749

VISTOS :

1. El decreto de registro N° 059, de fecha 28 de agosto del año 1996, que nombra como Auxiliar Conductor del Departamento de Salud, al señor Alberto Ledezma López, Rut. N° 06.734.451-.
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 017, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1 día administrativo Nro. 117, del funcionario señor Alberto Ledezma López, de fecha 15 de abril del 2009.

DECRETO

1. OTÓRGUESE 1 día de permiso administrativo con goce de remuneración al funcionario señor Alberto Ledezma Lopez, Rut N° 06.734.451-0., Auxiliar Conductor de la Posta de Baquedano de esta entidad edilicia, para el día 17 de abril del año 2009, según vistos.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior revisión de la Contraloría General de la República, de la Región de Antofagasta

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BARBARA SILVA LERIS  
ALCALDESA (\*)

BSL/EBG/oll.  
DISTRIBUCIÓN:

- Coordinación Salud
- Personal Salud
- Interesado
- Archivo
-